

tigación y Gestión del Conocimiento de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

Núm. expediente: 11/06.

Notificado a: Optica Soriano, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Mesones, núm. 25-bajo, 18001, Granada.

Trámite que se notifica: Resolución de expediente sancionador.

Granada, 29 de agosto de 2006.- La Delegada, Celia Gómez González.

## CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCION de 7 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 24.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de quince días, en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 193/06 Juan Ramón Sánchez Burgos. Que en relación con el expediente de protección abierto al menor A.S.V., se acuerda notificar el Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Desamparo, de fecha 1 de agosto de 2006, respecto al mencionado menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime conveniente en el plazo de quince días hábiles.

Granada, 7 de agosto de 2006.- La Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

*RESOLUCION de 28 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de la Resolución de archivo del procedimiento de desamparo a los expedientes que se relacionan y que no ha podido ser notificado a los interesados.*

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de quince días, en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes.

Expte.: 078-081/06. Don Mustafa Ghesmoune, que con fecha 11 de agosto de 2006 se dicta Resolución de Archivo del Procedimiento de desamparo, respecto a los expedientes de protección abiertos a los menores A.E.G.G., S.G., A.E.H.G. y H.G.

Granada, 28 de agosto de 2006.- La Delegada, P.S.R. (Dto. 21/85), la Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

*RESOLUCION de 31 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación del Acuerdo de Inicio del procedimiento de acogimiento familiar a los expedientes que se relacionan a continuación y que no ha podido ser notificado a los interesados.*

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes.

Expte.: 203/05. Doña Cristina Pérez Velasco, que con fecha 11 de julio de 2006 se dicta Acuerdo de Inicio de procedimiento de acogimiento familiar, respecto al expediente de protección abierto al menor R.N., hijo de Cristina Pérez Velasco.

Granada, 31 de agosto de 2006.- La Delegada, P.S.R. (Dto. 21/85), la Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

*RESOLUCION de 31 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de la concesión del trámite de audiencia para el cambio de medida a los expedientes que se relacionan a continuación y que no ha podido ser notificado a los interesados.*

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes.

Expte.: 028/06. Doña Naima Haddu Hamet, que con fecha 21 de agosto de 2006 se concede el trámite de audiencia para el cambio de medida respecto al expediente de protección abierto a la menor S.H.H.

Granada, 31 de agosto de 2006.- La Delegada, P.S.R. (Dto. 21/85), la Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

*RESOLUCION de 31 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de la Resolución de constitución provisional del acogimiento familiar a los expedientes que se relacionan y que no ha podido ser notificado a los interesados.*

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo,

sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes.

Expte.: 203/05. Doña Cristina Pérez Velasco, que con fecha 2 de agosto de 2006 se dicta Resolución de constitución provisional del acogimiento familiar respecto al expediente de protección abierto al menor R.N., hijo de Cristina Pérez Velasco.

Granada, 31 de agosto de 2006.- La Delegada, P.S.R. (Dto. 21/85), la Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

*ACUERDO de 24 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 24 de agosto de 2006, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José Descalzo Vélez, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 4 de mayo de 2006, a favor de los menores C., J. M., E., A. y N. D.O.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la disposición transitoria décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria, de conformidad con la disposición adicional primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 24 de agosto de 2006.- La Delegada, P.D. (Dto. 21/85), el Secretario General, José Ramón Galván de la Torre.

*ACUERDO de 24 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del Acuerdo de Inicio de procedimiento que se cita.*

Acuerdo de fecha 24 de agosto de 2006, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto del Inicio de Procedimiento a don Manuel Romero Tirado, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo de Inicio de procedimiento de acogimiento de fecha 24 de mayo de 2006, a favor del menor F.R.D.L.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la disposición transitoria décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria, de conformidad con la disposición adicional primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 24 de agosto de 2006.- La Delegada, P.D. (Dto. 21/1985), el Secretario General, José Ramón Galván de la Torre.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*RESOLUCION de 29 de agosto de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace público el Acuerdo del Jefe del Servicio de Legislación y Recursos notificando a don Juan Antonio Rodríguez Vargas la Orden que se cita.*

«Habiéndose dictado Orden de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, de 19.6.2006, por la que se resuelve el recurso de alzada contra Resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Cultura en Granada, dictada por Delegación del Director General de Bienes Culturales, de fecha 25 de enero de 2006, sobre paralización de obras en C/ Laurel, s/n, de Busquistar (Granada), solicitado por don Juan Antonio Rodríguez Vargas, e intentada por dos veces sin resultado la notificación directa al domicilio designado por la recurrente, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 61 de la citada Ley, se indica al interesado que el procedimiento de recurso Leg. y Rec. 80/06 se resolvió mediante Orden de la Consejera de 19 de junio de 2006, cuyo texto íntegro y expediente podrá consultar en el Servicio de Legislación y Recursos, calle San José, 13, 41004, de Sevilla, de 9 a 14 horas en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Transcurrido dicho plazo se tendrá por practicada la notificación. Sevilla, a 29 de agosto de 2006. El Jefe del Servicio de Legislación y Recursos, Luis Javier Jover Oliver.»

Sevilla, 29 de agosto de 2006.- La Secretaria General Técnica, Lidia Sánchez Millán.

*RESOLUCION de 1 de septiembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace público el acuerdo del Jefe del Servicio de Legislación y Recursos notificando a doña Rosa M.ª Flores García el acuerdo que se cita.*

«Habiéndose dictado Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27.6.2006, por el que se resuelve el recurso potestativo de reposición contra Decreto 55/2006, de 7 de marzo, por el que se declara Bien de Interés Cultural con la categoría de Zona Arqueológica el Yacimiento del Cerro del Espíritu Santo en Vera (Almería), solicitado por doña Rosa M.ª Flores García, e intentada por dos veces sin resultado la notificación directa al domicilio designado por la recurrente, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 61 de la citada Ley, se indica al interesado que el procedimiento de recurso Leg. y Rec. 122/06 se resolvió mediante Acuerdo de 27 de junio de 2006, cuyo texto íntegro y expediente podrá consultar en el Servicio de Legislación y Recursos, calle San José, 13, 41004, de Sevilla, de 9 a 14 horas, en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Transcurrido dicho plazo se tendrá por practicada la notificación. Sevilla, a 1 de septiembre de 2006. El Jefe del Servicio de Legislación y Recursos, Luis Javier Jover Oliver.»

Sevilla, 1 de septiembre de 2006.- La Secretaria General Técnica, Lidia Sánchez Millán.